

Finca número 311.	Don Isidoro Benítez Fernández.
Finca número 312.	Viuda de don Francisco Rodríguez Gordo.
Finca número 313.	Viuda de don Sebastián Monje González.
Finca número 314.	Don Nicolás Álvarez Rodríguez.
Finca número 315.	Don Alvaro Molino Trinidad.
Finca número 316.	Herederos de doña María Moreno Durán.
Finca número 321.	Doña Felisa Ascensio Durán.
Finca número 322.	Doña Marisa Romero Moreno.
Finca número 325.	Doña Marcelina Trinidad Espinosa.

Badajoz, 2 de julio de 1985.—El Ingeniero Director, P. A., el representante de la Administración, José Barrau de los Reyes.—10.164-E (51743).

**14532** *RESOLUCION de 8 de julio de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el próximo día 22 de los corrientes, en las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Albal —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-V-412. Desdoblamiento de calzada y enlaces. Carretera nacional 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, punto kilométrico 251 al 257. Acceso sur a Valencia. Provincia de Valencia», las cuales han sido declaradas de urgencia por Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 30 de abril de 1985, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), el texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Blasco Ibáñez, 50, sexta planta, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto, asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas: De nueve a diez, parcelas 8 a 18. De diez a once, parcelas 19 a 29. De once a doce, parcelas 30 a 40. De doce a trece, parcelas 41 a 51. De trece a catorce, parcelas 52 a 62.

Valencia, 8 de julio de 1985.—El Ingeniero-Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—10.432-E (52998).

**14533** *RESOLUCION de 9 de julio de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el próximo día 23 de los corrientes, en las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Massanassa —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-V-412-B. Desdoblamiento de calzada y enlaces. Carretera nacional 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, punto kilométrico 251 al 257. Acceso sur a Valencia. Provincia de Valencia», las cuales han sido declaradas de urgencia por Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 30 de abril de 1985, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), el texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado

por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Blasco Ibáñez, 50, sexta planta, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto, asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas: De nueve a diez, parcelas 134 a 145. De diez a once, parcelas 146 a 153. De once a doce, parcelas 153 a 160. De doce a trece, parcelas 161 a 168. De trece a catorce, parcelas 169 a 178.

Valencia, 9 de julio de 1985.—El Ingeniero-Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—10.433-E (52999).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14534** *RESOLUCION de 25 de junio de 1985, la Dirección General de Enseñanza Universitaria, sobre calendario de las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad en la convocatoria de septiembre del curso 1984-1985.*

Excmos. y Magfcs. Sres.: La actividad administrativa, en orden a la realización de las pruebas de aptitud para acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios, en la convocatoria de septiembre del presente curso académico 1984-1985, se ajustará al siguiente calendario:

Primero.—La fecha límite para la recepción por las correspondientes Universidades de las actas de evaluación de los alumnos del Curso de Orientación Universitaria, tanto en Centros estatales como no estatales, será el 9 de septiembre.

Segundo.—A partir de dicha fecha, las Universidades quedan autorizadas para establecer las fechas y plazos que estimen más adecuados al funcionamiento de sus servicios, en cuanto a la inscripción de los alumnos en dichas pruebas y fechas de iniciación y terminación de las mismas, debiendo quedar, en todo caso, notificadas las correspondientes calificaciones el día 7 de octubre, como máximo, de todo lo cual deberán dar la máxima publicidad posible dentro de su demarcación territorial.

Tercero.—En lo no contemplado por esta disposición se tendrá en cuenta lo establecido en las Resoluciones de 29 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) y de 5 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1985.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Excmos. y Magfcs. Sres. Rectores de las Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14535** *RESOLUCION de 15 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Francisca Palenzuela Abad.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de febrero de 1985, por la Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo número 817/1983, promovido por doña María Francisca Palenzuela Abad, sobre acta de liquidación, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso, planteado por doña María Francisca